

Bogotá D.C., 11 de Noviembre de 2008.

Señores:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Secretaría General

Carrera 10 No 24 - 55 Piso 3

Referencia: Selección Abreviada de Menor Cuantía NO 005 de 2008

Respetados Señores;

Encontrándonos en términos para presentar observaciones al prepliego de condiciones del proceso de la referencia nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones y/o modificaciones;

Observación No 1;

A Numeral No 3.1.3.1 PERSONAL REQUERIDO, CASA DEL PENSIONADO; solicita acreditar un vigilante para prestar el servicio de vigilancia armada, seguridad y protección a las instalaciones, a sus bienes muebles e inmuebles así como a los archivos documentales que allí responsa de doce (12) horas diarias.

Pero a Numeral 1.1 OBJETO estipula; el servicio de vigilancia en la Casa del Pensionado, se cumplirá así: Un servicio de vigilancia armada de lunes a domingo en dos turnos de doce (12) horas cada uno, de siete (7) a.m. hasta siete (7) p.m. y de siete (7) p.m. a siete (7) a.m., este servicio incluye la seguridad y protección a las instalaciones de la Casa del Pensionado y en general a sus bienes, muebles e inmuebles así como sus archivos documentales incluyendo días festivos.

Por lo cual solicitamos a la Entidad se nos aclare si el servicio a prestar en la CASA DEL PENSIONADO es un servicio de 12 horas o es un servicio de 24 horas en dos turnos de 12 horas.

Observación No 2

A Numeral 3.1.1.13 RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS, establece "De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de Septiembre de 2001 y Resoluciones Nos 2852 del 8 de Agosto de 2006 y 5351 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes y distintivos utilizados para el personal de vigilante y seguridad privada.

Solicitamos a la Entidad también sea tenida en cuenta la Resolución 510 del 16 de Marzo de 2004 y sea incluida en el presente numeral.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

José Aguilar
Representante Legal